



Anexo N°1: RESPUESTA INFORME VISITA REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN.

RESPUESTA INFORME VISITA REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN REGIÓN DEL BIOBIO PRIMER SEMESTRE 2025

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (IP-IRC) DE CORONEL

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación, hallazgo y/o recomendación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Dentro de los aspectos negativos a considerar se señala: que los mecanismos de distribución no están formalizados (pauta de tamizaje), lo que puede afectar.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1. Se recomienda hacer ajustes en las casas que tienen la capacidad total de ocupación, respecto de algunas que tienen suficientes plazas para recibir un par de jóvenes más sin quedar con ocupación completa.
2. Se valora que existe un joven interno por delitos sexuales, y hay un protocolo para ellos, particularmente para evitar que los demás jóvenes conozcan la situación y tomen represalias.

En relación con observaciones relativas a la visita anterior se señala: que se mantienen las observaciones del periodo anterior en esta visita, no hay cambios significativos.

RESPUESTA:

Respecto de los aspectos negativos a considerar, las observaciones, hallazgos y/o recomendaciones y las observaciones relativas a visitas anteriores, se propone implementar por parte del centro:

- Ajuste técnico-operacional en la asignación y redistribución de plazas en casa bajo los siguientes criterios:
 - a) Aplicación de una matriz de ocupación dinámica, que identifique semanalmente en reunión de equipo técnico la carga efectiva de cada casa, cruzando variables como número de plazas disponibles, perfil de los y las jóvenes, edad y proceso judicial de cada joven.
 - b) Establecimiento de umbrales preventivos de ocupación, teniendo como parámetro recomendado no superar el 90% de la capacidad nominal de cada casa como medida de resguardo funcional de la misma.

En relación con observaciones relativas a la visita anterior, "se señala por parte del director del Centro que la posibilidad que un joven pase de una casa de nivel criminógeno medio o alto a una de carácter más bajo es casi inexistente, lo cual va en contra de los criterios de reinserción social que se busca promover desde SENAME." En este sentido y en el marco de los esfuerzos institucionales por optimizar la organización interna del recinto y



resguardar tanto la seguridad como el bienestar de los/as jóvenes, el Centro ha avanzado en la implementación de una estrategia de asignación habitacional orientada a perfilar las casas según el perfil criminógeno de los/as adolescentes. Esta medida considera, de manera integral, tanto los antecedentes delictuales como las trayectorias institucionales, así como también las dinámicas relacionales previamente observadas entre ellos/as. Lo anterior permite una distribución más adecuada que contribuye a la prevención de conflictos, facilita intervenciones más focalizadas y promueve una convivencia más segura y contenida al interior de cada unidad residencial.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Dentro de los aspectos negativos a destacar se señala: La falta de provisión de los cargos profesionales que aún no se cubren.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1.- Implementar capacitaciones en género y manejo de conflictos críticos.
- 2.-Procurar la pronta contratación de los cargos profesionales aún no cubiertos.

En relación con observaciones relativas a la visita anterior no hay.

RESPUESTA:

Respecto de los aspectos negativos a considerar, las observaciones, hallazgos y/o recomendaciones y las observaciones relativas a visitas anteriores, se propone implementar por parte del centro:

- Se gestionará con Dirección Regional del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ) capacitación en la formación en Género y Diversidad, y Gestión de eventos críticos, diseñando un cronograma de acuerdo con la oferta que se entregue al centro de cumplimiento
- En coordinación con la Dirección Regional del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil se han gestionado la selección y contratación a plazo fijo de profesionales considerados cargos críticos para la intervención con los y las jóvenes, a saber, psicólogos, tutores diurnos, tutores nocturnos, gestores/as de casos, terapeuta ocupacional, tens, auxiliar de lavandería, manipulador de alimentos, 2 auxiliar de mantención, lo que permite avanzar hacia la dotación óptima para la intervención.
- Se ha iniciado además con fecha 30 de junio del año en curso, el proceso de movilidad interna a partir del cual los cargos señalados y otros serán ocupados de manera definitiva por funcionarios del servicio, lo cual permitirá avanzar en la consolidación del equipo técnico del centro. Este proceso deberá cubrir los siguientes cargos en el centro:

- 1 director de Centro
- 1 coordinador de Casos
- 5 gestores de Casos
- 1 psicólogo
- 1 terapeuta Ocupacional
- 1 psicopedagogo
- 9 tutor Diurno
- 10 tutor Nocturno
- 1 tens
- 1 auxiliar de Mantención
- 1 auxiliar de Aseo
- 3 auxiliares de Lavandería



1 manipulador de Alimentos

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Dentro de los aspectos negativos a destacar se señalan los siguientes:

- 1- Ventanas quebradas, mal reparadas e ineficientes
- 2- Parches en los muros
- 3- Humedad y moho
- 4- Filtración en el muro divisorio entre el baño y una habitación (casa 4)
- 5- Agujeros en el cielo raso
- 6- Ausencia de closet y falta de cajas de almacenamiento
- 7- Baños incompletos e inmundos
- 8- Patio descuidado y sucio
- 9- Red Húmeda inexistente o incompleta
- 10- Extintores ausentes o mal ubicados
- 11- Luz de emergencia ausente o en mal funcionamiento
- 12- Cámaras de seguridad inexistentes o mal ubicadas
- 13- Ausencia de espacio adecuado en la casa 12
- 14- Luz natural ausente
- 15- Ventilación ausente o insuficiente
- 16- Calefacción inexistente o insuficiente
- 17- Instalaciones sanitarias inexistentes o en mal funcionamiento
- 18- Reparaciones realizadas con materiales inadecuados, incompatibles y de baja calidad
- 19- Mala accesibilidad, particularmente escaleras
- 20- Mallas anti-pelotazos ausentes en ciertos sectores
- 21- Limpieza en general y especialmente de los baños

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1- Separación de adolescentes imputados de adolescentes sancionados, actualmente la casa 9 de condenados y casa 10 de imputados comparten el patio común
- 2- Habilitación de casas independientes para adolescentes de sexo femenino imputadas y sancionadas
- 3- Instalación de nuevas ventanas y análisis de parámetros de ventilación y luz natural
- 4- Reparación definitiva de muros
- 5- Reparación de filtración en el muro divisorio del baño común y habitación (en casa 4)
- 6- Reparación de agujeros en el cielo raso
- 7- Instalación de lockers o entrega y reposición de cajas de almacenamiento
- 8- Reparación completa de baños
- 9- Reparación de red de alcantarillado
- 10- Corte de pasto, nivelación y aseo de patios
- 11- Reposición de microondas y refrigerador en casa 7
- 12- Reposición de microondas en casa 7
- 13- Reposición de televisión en casa 7 e instalación de cajas para pantallas en las casas
- 14- Reparación de puerta de ingreso a casa 5 y 10
- 15- Reparación de chapa de puerta de acceso, en ausencia de pestillo en casa 7
- 16- Reparación de arco de basquetbol
- 17- Revisión completa y periódica de red húmeda, entre otros, casa 6 ausente, casa 9 sin manguera
- 18- Estudio de viabilidad de mantener llave maestra de cajas de red húmeda en oficina del coordinador



- 19- Cambio en la ubicación de extintores y obtención de extintor tipo k para taller de cocina
- 20- Revisión e instalación de luces de emergencia, con habilitación de enchufe independiente para su carga
- 21- Revisión de cámaras de seguridad
- 22- Revisión eléctrica completa, en su caso retiro de cables colgando en patio de casa 1, casa 3, casa 5; fijación de panel eléctrico de casa 4; instalación de luz en patio techado de casa 12
- 23- Reparación de techo de patio techado de casa 12
- 24- Cierre de caja de red húmeda patio interior de casa 12
- 25- Estudio de dimensiones y aforo de casa 12
- 26- Estudio de requerimientos de calefacción adecuados
- 27- Reparación de escaleras de ingreso a las casas
- 28- Instalación de mallas anti-pelotazos en lugares carentes de ella
- 29- Habilitación de casa 8
- 30- Aplicación de protocolo común para uso de agua caliente y luz eléctrica
- 31- Aplicación de protocolo común para destino de especies personales al egreso y estado de habitaciones a la espera de nuevos ingresos (sin especies olvidadas, sin ropa de cama, que debiese estar en lavandería y limpia). Retiro de 2 colchones sin uso, ropa de cama y especies personales de tutores en habitación de casa 7
- 32.- Limpieza en general y especialmente de los baños

En relación con observaciones relativas a la visita anterior se señala que el centro se percibe en peores condiciones que en la visita anterior, más descuidado en temas de infraestructura, habitabilidad, higiene, ventilación, humedad, dimensiones por implementación de casa 12, la más masiva del centro.

RESPUESTA:

Respecto de los aspectos negativos a considerar, las observaciones, hallazgos y/o recomendaciones y las observaciones relativas a visitas anteriores, se contemplan las siguientes medidas a implementar por parte del centro y/o servicio:

- Respecto de las observaciones relativas a infraestructura, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, tiene en carpeta la ejecución del proyecto de Conservación adjudicado en 2015, el cual se encuentra en proceso de revisión de partidas por parte del MOP en conjunto con nuestro Servicio. No obstante, durante el segundo semestre del año en curso, se ejecutará el Proyecto "Habilitación de interiores del IP IRC Coronel" por un monto de \$65.134.497 en 7 casas del centro, que incluye la modificación a las camas de fierro a hormigón y en los baños de las casas, se realizará el retiro de cerámicos de paredes, el recambio por pintura adecuada resistente a la humedad, y reposición de duchas (incluye casa n°4).
- Además, se realizará una mantención en luminaria, pintura de casas, aseo profundo y recambio de policarbonatos por parte del equipo de mantención del Centro, permitiendo mejorar la habitabilidad de las casas para los jóvenes del centro.
- De igual modo el centro ha realizado el levantamiento de proyectos necesarios en infraestructura a través del Memorandum N ° 3 y 23 del año 2025 a dirección regional, donde se levanta necesidad de recambiar Red Húmeda del Centro, contar con malla anti -lanzamiento en todos los sectores del centro, solicitud que está siendo revisada por la Unidad de Infraestructura del Servicio, para determinar factibilidad técnica y financiera, y para dar cumplimiento con los estándares de seguridad.
- Dado que la infraestructura del centro data del año 1999, el Servicio se encuentra en proceso de revisión de Proyecto de Normalización del Centro, de acuerdo con normativa actual, gestionando los espacios de casas a las actuales necesidades y en concordancia a la normativa vigente que regula las construcciones de centros privados de libertad para jóvenes



- En cuanto a la ausencia de closet y falta de cajas de almacenamiento, es posible señalar que en el presente el centro dispone de cajas plásticas para el almacenamiento de ropa por parte de los jóvenes; no obstante, se revisará la organización de dormitorio de jóvenes, por parte de equipos de casas y se efectuará levantamiento por parte de equipo de Coordinación Operativa del centro, permitiendo contar con catastro y gestionar reposición de cajas plásticas faltantes, durante el trimestre julio- septiembre.
- Respecto de la observación efectuada de patios, cabe señalar que, con la ejecución del proyecto de Conservación adjudicado el año 2015, el cual está en proceso de revisión de partidas por parte del MOP en conjunto con nuestro Servicio, se modificarán los patios de las casas, permitiendo tener espacios definidos y pavimentados para intervención y ejecución de actividades.
- Respecto del aseo y mantención del orden en los baños, esta labor será reforzada como parte de las actividades de la rutina diaria de cada casa, a ser ejecutada por los jóvenes, con el acompañamiento y supervisión de los/las tutores/as. Asimismo, se contemplará un abordaje socioeducativo a cargo de los/las Gestores/as de Caso, con el objetivo de promover la internalización de hábitos de autocuidado, responsabilidad y convivencia.
- En cuanto a los extintores, estos por medida de seguridad se encuentran instalados en el baño de tutores, tras revisión de observación en reunión del 19/06/2025 de Comisión de Seguridad del centro. Se realizó revisión de la altura correspondiente, por prevencionista de riesgos del Centro, quien determinó la reubicación de los extintores de acuerdo con la normativa vigente, quedando en los baños de educadores por seguridad, instalados a la altura definida.
- Respecto de la luz de emergencia ausente o en mal funcionamiento, profesional Prevencionista de Riesgo realizará revisión de equipamiento y gestionará instalación de acuerdo con normas de seguridad durante el trimestre julio – septiembre 2025.
- En cuanto a la falta de luz natural, es posible indicar que, dentro del Proyecto de Conservación adjudicado en 2015, y que actualmente se encuentra en revisión de partidas por parte del MOP y el Servicio, se contempla la iluminación natural y artificial del centro.
- En relación a las cámaras de seguridad, cabe señalar que el centro cuenta con 100 cámaras de seguridad, de acuerdo con proyecto ejecutado de reposición de tecnovigilancia del año 2017. Desde el centro se solicitará gestionar la actualización del sistema de tecnovigilancia a tecnología IP. Desde el 06 al 09 de mayo se realiza mantención preventiva y/o correctiva por parte de empresa "Seguridad, informática y Comunicaciones", a cargo de la mantención preventiva y correctiva del sistema de tecnovigilancia.
- Respecto de la calefacción, las casas cuentan con calefacción a gas con estufas instaladas en hall de casas. Este año, el centro realizará cambio de estufas a todas las casas, lo cual se encuentra en proceso de compra vía Licitación N ° 1426098-2-LE25. El proceso debiese finalizar durante agosto del presente año.
- Se realizará revisión y reparación de escaleras de acceso a casas que presenten problemas de accesibilidad, durante el segundo semestre del año en curso, por parte del equipo de mantención del Centro, liderado por el encargado de servicios generales, y dando cumplimiento a la normativa vigente.
- En relación a las observaciones relativas a limpieza general del centro, cabe señalar que el centro cuenta en el presente con 3 auxiliares de aseo para una infraestructura



de más 5 hectáreas de terreno, y más de 3.000 m² aproximados, debido a esto se está gestionando, desde la Dirección Regional del Servicio, la realización de un proceso licitatorio para un servicio de aseo que permita subsanar esta deficiencia, que incluya el corte de pasto interior del centro.

- Ante la inhabilitación de la unidad destinada a la separación de grupo, dicha medida se ha estado implementando de forma transitoria en casas actualmente deshabitadas, evaluando previamente las condiciones de seguridad y habitabilidad. Esta estrategia busca garantizar la protección de los jóvenes involucrados en conflictos de alta complejidad, asegurando su resguardo y evitando nuevas situaciones de riesgo mientras se avanza en la habilitación de una alternativa más adecuada y permanente dentro del sector de imputados.
- Actualmente el Centro mantiene habilitada Casa Femenina para jóvenes imputadas, y en caso de ser derivada población femenina condenada a régimen IRC se procederá a habilitar una casa para ese propósito.
- Se repuso microonda de casa N° 7. Respecto de refrigerador de casa N° 7, se está gestionado la solicitud de bienes y maquinarias de acuerdo con memorándum N° 20 del 2025 del Centro y dirigido a la Dirección Regional.
- Televisor de casa N° 7 se encuentra operativo y funcionando, fue revisado con fecha 07/07/2025.
- Se realizó durante el mes de junio la reparación de puerta de ingreso de casa N°5 y casa N°10, ambas se encuentran operativas.
- Se efectuó revisión de chapa de puerta casa N° 7, encontrándose en la actualidad operativa.
- Se realizó revisión de aro basquetbol, procediendo a su retiro.
- En relación a la observación de mantener llave maestra de cajas de red húmeda en oficina de coordinador, se gestionará estudio de viabilidad con Unidad de Infraestructura del Servicio y Seguridad con Gendarmería de Chile, de tal forma de abordar lo indicado.
- Los extintores por medida de seguridad se encuentran instalados en el baño de tutores, tras revisión de observación en reunión de fecha 19/06/2025 de Comisión de Seguridad del centro. Se realizó revisión de la altura correspondiente, por prevencionista de riesgos del Centro, quien determinó la reubicación de los extintores de acuerdo con la normativa vigente, quedando en los baños de tutores por seguridad, instalados a la altura definida. Se gestionará durante agosto del año en curso, la adquisición de Extintor específico para talleres de cocina.
- En cuanto a la revisión eléctrica, el centro realizará la mantención requerida de cables de casa 1, casa 3, casa 5, fijación de panel eléctrico de casa 4 e instalación de foco en terraza de casa 12.
- Se realizó, con fecha 11/07/2025, cierre de gabinete de Red Húmeda ubicado en patio interior de casa 12, de acuerdo con observación levantada.
- Se gestionará un protocolo de uso agua caliente y luz eléctrica con difusión a tutores diurnos y nocturnos de horarios establecidos. Lo anterior, por parte de Coordinadores Operativos, y visado por Jefatura técnica y Administrativa.
- Respecto de la implementación de un sistema de control más riguroso durante las visitas, se elaborará protocolo por parte de Coordinación Operativa en conjunto con Encargado de Servicios Generales, de tal forma de que ambas áreas sean



responsables del ordenamiento y control de bienes. Este proceso se realizará durante el trimestre julio-septiembre.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Dentro de los aspectos negativos a destacar se señala que, persisten deficiencias y se empeora en materia de seguridad. El Bodyscan no se encuentra operativo, al igual que la máquina de rayos X. Si bien la implementación inicial del Bodyscan tuvo un efecto disuasivo, con el tiempo volvió a detectarse el ingreso de objetos no permitidos. Funcionarios reportan que las máquinas dejan zonas del cuerpo fuera de revisión y que, además, niños y bebés que ingresan en calidad de visita no son objeto de control, lo que podría estar siendo utilizado como vía para introducir elementos prohibidos al interior del centro.

Por otro lado, se mantienen condiciones de precariedad en los baños del personal centinela, con desagües sellados, fuerte mal olor y espacios reducidos que los hacen prácticamente inutilizables. La infraestructura también presenta deficiencias en elementos claves para la seguridad: los gabinetes de los sistemas contra incendios (red seca y red húmeda) requieren revisión técnica completa, y se ha observado que los extintores se encuentran dispuestos en zonas de difícil acceso o visibilidad.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1. Avanzar hacia la digitalización del sistema de vigilancia y control, reemplazando la tecnología análoga actualmente en uso por sistemas digitales que permitan monitoreo continuo, registro audiovisual seguro y alertas automáticas ante eventos críticos.
2. Reparar de forma urgente la instalación eléctrica del centro.
3. Renovar el sistema de cámaras.
4. Actualizar el sistema de sensores de humo y de movimiento.
5. Reparar el botón de pánico y el citófono en el sector de Corta Estadía, herramientas fundamentales para el resguardo del personal y la respuesta rápida ante emergencias.
6. Instalar un portón peatonal controlado, que permita el tránsito de una sola persona y facilite los controles de ingreso y salida, especialmente durante las visitas.
7. Ampliar la malla anti-proyección hacia los sectores correspondientes a los puestos N° 1 y N° 5.
8. Reforzar la formación en seguridad del personal que no forma parte de Gendarmería.
9. Revisar y actualizar los gabinetes y equipos contra incendios, correspondientes tanto a la red seca como a la red húmeda.
10. Reubicar los extintores en zonas visibles y de fácil acceso.
11. Mejorar la seguridad de las ventanas del centro, muchas de las cuales presentan daños graves, con marcos incompletos, oxidados o sin cierre.
12. Implementar un sistema de control más riguroso durante las visitas y estableciendo un protocolo claro respecto al ingreso de menores (niños y bebés) que actualmente no son objeto de revisión.
13. Regular el consumo de cigarrillos al interior del centro (riesgos derivados del consumo dentro de habitaciones)
14. Instalar extintor adecuado en la sala destinada al taller de cocina.
15. Reposición o mejora de equipos tecnológicos complementarios, como la máquina de rayos X y el Bodyscan, cuya operatividad deficiente ha mermado la eficacia de los controles, lo que, sumado a sus limitaciones técnicas, ha permitido nuevamente el ingreso de objetos prohibidos.

En relación con observaciones relativas a la visita anterior se señala que se mantienen las observaciones anteriores.



RESPUESTA:

Para subsanar lo observado dentro de los aspectos negativos a considerar, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones y observaciones relativas a la visita anterior, se tiene previsto por parte del centro la implementación de las siguientes medidas:

- El escáner corporal, como la máquina de rayos x se encuentran operativos, efectuándose última mantención con fecha 10/06/2025. No obstante, cualquier eventual falencia en su funcionamiento será evaluada en coordinación con Gendarmería de Chile, a través de las instancias formales establecidas para dichos efectos, tales como el Comité Técnico quincenal y la Mesa GENCHI-SNRSJ de carácter mensual, con el fin de adoptar las medidas correctivas que correspondan y asegurar el óptimo funcionamiento de los dispositivos de seguridad.
- Respecto de los baños de centinelas, estos se encuentran operativos. El centro ha realizado el levantamiento de proyectos necesarios en infraestructura a través de memorándum N° 3 de fecha 31/01/ 2025 y N° 23 de fecha 16/06/ 2025, donde se levanta necesidad de recambiar Red Húmeda del Centro. Proyecto está siendo levantado desde la Unidad de Infraestructura del Servicio, para dar cumplimiento con los estándares de seguridad. Los extintores por medida de seguridad se encuentran instalados en el baño de tutores, tras revisión de observación en reunión del 19/06/2025 de Comisión de Seguridad del centro. Se realizó revisión de la altura correspondiente, por prevencionista de riesgos del Centro, quien determinó la reubicación de los extintores de acuerdo con la normativa vigente, quedando en los baños de educadores por seguridad, instalados a la altura definida.
- Respecto de la reparación del sistema eléctrico, dado que la infraestructura del centro es del año 1999, el Servicio se encuentra en proceso de revisión de Proyecto de Normalización del Centro y su factibilidad, de acuerdo con normativa actual, incluyendo las instalaciones eléctricas del recinto.
- En cuanto a renovar el sistema de cámaras, cabe señalar que el centro cuenta con 100 cámaras de seguridad, de acuerdo con proyecto ejecutado de reposición de tecnovigilancia del año 2017. Se ha iniciado estudio de factibilidad presupuestaria para gestionar la actualización del sistema de tecnovigilancia a tecnología IP. Es importante señalar que durante el mes de mayo se realiza mantención preventiva y/o correctiva por parte de empresa Seguridad, Informática y Telecomunicaciones Ltda, que se adjudicó la licitación.
- El Servicio ha iniciado estudio de factibilidad presupuestaria para gestionar la actualización del sistema de tecnovigilancia y seguridad electrónica que contempla sensores de movimiento y de detección de humo entre ellos. Es importante señalar que durante el mes de mayo se realiza mantención preventiva y/o correctiva por parte de empresa Seguridad, Informática y Telecomunicaciones Ltda. que se adjudicó la licitación.
- Durante el mes de mayo de 2025, se realizó mantención preventiva y/o correctiva al sistema de tecnovigilancia que contempla botones de pánico, durante trimestre julio - septiembre se realizará la reparación de botón de pánico en UHCIP MP. Servicio telefónico está en proceso de licitación para la contratación por parte de Dirección Regional del Servicio.
- Respecto de las observaciones en materia de seguridad que implican renovación e inversión mayor, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, tiene en carpeta la ejecución del proyecto de Conservación adjudicado en 2015, el cual se encuentra en proceso de revisión de partidas por parte del MOP en conjunto con nuestro Servicio. Dado que la infraestructura del centro es del año 1999, el Servicio se encuentra en proceso de revisión de Proyecto de Normalización del Centro, de acuerdo a normativa actual, gestionando los espacios de casas a las actuales



necesidades y en concordancia a la normativa vigente que regula las construcciones de centros privativos de libertad para jóvenes.

- De igual modo el centro ha realizado el levantamiento de proyectos necesarios en infraestructura a través del Memorándum N° 3 del 31 de enero de 2025 y N° 23/06/2025, dirigidos a la Dirección Regional, donde se levanta necesidad de contar con malla anti-lanzamiento en todos los sectores del centro. Proyecto está siendo revisado por la unidad de infraestructura del nivel central del Servicio, para dar cumplimiento con los estándares de seguridad.
- En cuanto a la observación relativa a reforzar la formación en seguridad del personal que no forma parte de GENCHI, el centro implementará un proceso de inducción en seguridad dinámica a toda persona que deba realizar actividades al interior del perímetro de seguridad y previo a autorizar su ingreso, inducción que estará a cargo de funcionarios del destacamento de Gendarmería de Chile. Esta inducción se hará con cada funcionario nuevo del Centro, a su llegada a funciones.
- En lo que respecta a revisar y actualizar los gabinetes y equipos contra incendios, correspondientes a red seca y húmeda, el centro ha realizado el levantamiento de proyectos necesarios en infraestructura a través del Memorándum N° 3 del 31 de enero de 2025 y N° 23/06/2025 dirigido a Dirección regional, donde se plantea la necesidad de recambiar Red Húmeda del Centro. Dicho proyecto está siendo revisado por la Unidad de Infraestructura del Servicio, para dar cumplimiento con los estándares de seguridad. La red seca se encuentra operativa, estando a la espera del informe de bomberos posterior a simulacro realizado el primer semestre de 2025.
- Los extintores por medida de seguridad se encuentran instalados en el baño de tutores, tras revisión de observación en reunión de fecha 19/06/2025 de Comisión de Seguridad del centro. Se realizó revisión de la altura correspondiente, por prevencionista de riesgos del Centro, quien determinó la reubicación de los extintores de acuerdo con la normativa vigente, quedando en los baños de educadores por seguridad, instalados a la altura definida.
- El centro se encuentra elaborando, en conjunto con el destacamento de Gendarmería de Chile, y Dirección Regional del SNRSJ un protocolo de visitas de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la ley 20.084, resolución exenta 312/b, resolución exenta 206/2025 del SNRJ, el cual regulará el ingreso de personas al Centro y al perímetro de seguridad.
- El centro proyecta para el presente, año la elaboración en conjunto con el destacamento de Gendarmería de Chile IP IRC Coronel un protocolo que regule el consumo de cigarrillos por jóvenes de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente que regula su consumo.
- Los extintores por medida de seguridad se encuentran instalados en el baño de tutores, tras revisión de observación en reunión del 19/06/2025 de Comisión de Seguridad del centro. Se realizó revisión de la altura correspondiente, por prevencionista de riesgos del Centro, quien determinó la reubicación de los extintores de acuerdo con la normativa vigente, quedando en los baños de educadores por seguridad, instalados a la altura definida.
- El escáner corporal (Body scan), como la máquina de rayos x se encuentran operativas y funcionando normalmente, teniendo su última mantención con fecha 10-06-2025.



FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Dentro de los aspectos negativos a destacar se señala que se mantiene un alto porcentaje de conflictos originados en agresiones entre pares, lo que evidencia que las medidas de intervención aplicadas no han resultado eficaces.

Persisten las deplorables condiciones de habitabilidad de la casa de separación, lo que impide cualquier posibilidad de intervención efectiva durante la aplicación de la medida.

En los ingresos realizados por Gendarmería, algunos jóvenes relatan la utilización de gas pimienta.

Se observa una escasa oferta programática, lo que genera amplios espacios de ocio no estructurado que tienden a gatillar conductas desajustadas.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1.-Mejorar las condiciones de habitabilidad de la casa de separación, asegurando espacios dignos y habilitados para una intervención adecuada.
- 2.-Fortalecer los procesos de intervención psicosocial con el objetivo de lograr una disminución efectiva de los conflictos críticos entre los adolescentes.
- 3.-Revisar y disminuir los ingresos de Gendarmería al centro, así como limitar el uso de gas pimienta, promoviendo el uso de mecanismos de resolución no violenta de conflictos.

En relación con observaciones relativas a la visita anterior se mantiene lo observado en visitas anteriores, pero se evidencia una agudización de las malas condiciones del centro en materia de abordaje de conflictos.

RESPUESTA:

Para subsanar lo observado dentro de los aspectos negativos a considerar, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones y observaciones relativas a la visita anterior, se tiene previsto por parte del centro la implementación de las siguientes medidas:

- Revisión y ajuste del plan de intervención individual de los jóvenes con antecedentes reiterados de agresión.
- Implementación de círculos de diálogo restaurativo: Se iniciará la realización de círculos de conversación entre pares en contextos previamente evaluados como seguros de manera de promover la responsabilización por el daño causado y la reconstrucción del vínculo social.
- Capacitación al personal de trato directo en gestión de conflictos: Se gestionará con Dirección Regional de SRJ para la gestión de formación en Género y Diversidad y Gestión de eventos críticos, diseñando un cronograma de acuerdo con la oferta que se entregue a este centro de cumplimiento
- Sistema de alerta temprana y seguimiento: Se establecerá una pauta semanal de revisión de incidentes críticos con foco en agresiones entre pares, permitiendo anticipar y monitorear casos de riesgo, y ajustar las intervenciones según evolución conductual.
- Fortalecimiento del componente normativo y educativo del reglamento interno: Se actualizará la estrategia de difusión del reglamento interno hacia los jóvenes, incorporando sesiones interactivas mensuales que permitan reflexionar sobre sus normas, consecuencias y oportunidades de reparación frente a infracciones.



- Realización de denuncia: En los casos en que existan indicios de uso excesivo de la fuerza o tratos inadecuados se continuará actuando de acuerdo con normativa: denuncia a MP en un plazo máximo de 24 horas, informe a tribunales, oficio a jefe destacamento GENCHI reportando situación denunciada e informar a director regional del Servicio. Este tipo de situaciones podrán, además, ser analizadas en instancias de Comité Técnico como en mesa GENCHI - SNRSJ.
- Registro sistemático de relatos e incidentes relacionados al actuar de Gendarmería, lo cual se continuará registrando en actas de análisis de evento crítico.
- Reestructuración del plan de rutina diaria: Unidad de Coordinación de la oferta ajustará la rutina diaria del centro para incorporar bloques definidos de actividades estructuradas, priorizando la ocupación significativa del tiempo en horarios críticos (tardes y fines de semana).
- Activación de redes institucionales y comunitarias: Se gestionará el ingreso de instituciones colaboradoras (municipalidades, INJUV, universidades, fundaciones) para el desarrollo de talleres al interior del centro.
- Incorporación de jóvenes en el diseño de actividades: Se habilitarán instancias mensuales de consulta y participación de los propios adolescentes para proponer, organizar y evaluar actividades, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y corresponsabilidad. Se iniciará la elaboración de un cronograma para implementar esta medida en el mes de agosto de este año. Asimismo, se gestionará la licitación de compra de insumos para interventores y tutores además de actividades de rutina diaria por casa, para el segundo semestre del 2025, en coordinación con Dirección Regional.
- Focalización de la intervención en adolescentes con mayor riesgo conductual: Se establecerá una nómina priorizada de jóvenes con participación reiterada en conflictos críticos, para los cuales se activará un seguimiento técnico reforzado, con sesiones individuales semanales o quincenales, según el nivel de riesgo.
- Diseño e implementación de un módulo psicosocial de intervención breve en resolución de conflictos: El equipo de profesionales diseñará un módulo con contenidos psicoeducativos orientados a fortalecer habilidades de autorregulación, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos. Este módulo será impartido en formato grupal de manera mensual.
- Intervención sistémica con el equipo de trato directo: Se generarán espacios técnicos bimensuales entre profesionales y tutores para consensuar estrategias de contención y reforzar la coherencia en los abordajes cotidianos.
- Incorporación de componentes restaurativos en las intervenciones postconflicto: Posterior a la ocurrencia de conflictos críticos, se aplicarán sesiones de acompañamiento y reflexión con los adolescentes involucrados.
- Supervisión técnica interna: Se implementará un espacio mensual de supervisión técnica de casos complejos a fin de fortalecer la calidad del análisis y la toma de decisiones clínicas.
- Plan piloto de mediación progresiva entre adolescentes: Se iniciará un plan piloto con jóvenes que presenten disposición voluntaria para avanzar en procesos restaurativos con contrapartes con las que existan antecedentes de conflicto, previa evaluación técnica y resguardo estricto de condiciones de seguridad. El diseño de las medidas antes mencionadas se comenzará en el mes de agosto del año en curso, teniendo previsto su inicio en septiembre próximo.
- Revisión conjunta de protocolos de actuación con Gendarmería: Dirección del centro en espacios de Comité Técnico en conjunto con Gendarmería revisará los procedimientos actuales de ingreso y control, estableciendo criterios claros de gradualidad, proporcionalidad y excepcionalidad en el uso de fuerza disuasiva.
- Registro y trazabilidad de todos los ingresos de Gendarmería: Se implementará un registro centralizado y estandarizado donde se consigne cada ingreso, motivo, funcionarios intervinientes, medidas aplicadas y evaluación posterior del equipo técnico. Esto permitirá monitorear la frecuencia y naturaleza de estas intervenciones.



- Reforzamiento del rol preventivo del equipo técnico: Se fortalecerá la presencia preventiva de encargados de casa y equipo de intervención directa en horarios de mayor tensión el abordaje anticipado de conflictos e intentando evitar que escalen a situaciones que requieran intervención externa.
- Activación de mecanismos de supervisión cuando corresponda: Ante el uso de medidas excepcionales y desproporcionadas como el gas pimienta, el centro notificará a la Unidad de protección y garantía de derechos de la Dirección Regional cuando existan antecedentes que den cuenta de un uso desproporcionado o indebido, resguardando así los derechos de los adolescentes y la transparencia del accionar institucional.
- En cuanto a las observaciones relacionadas con habitabilidad e infraestructura del centro respecto del espacio de separación de grupo, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, implementará la ejecución de un proyecto arquitectónico para la unidad de Separación de grupo, el cual debiera ejecutarse durante el año 2026. En este sentido respecto del actual espacio de separación de grupo, el centro contempla el uso de la casa N°2 para dichos efectos. De igual modo el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, tiene en carpeta la ejecución del proyecto de Conservación adjudicado el año 2015, el cual se encuentra en proceso de revisión de partidas por parte del MOP en conjunto con nuestro Servicio. En la misma línea, durante el presente año se ejecutará proyecto que contempla cambio de camas actuales, por camas estructurales de concreto y extracción de cerámicos de los baños, recambiándolos por pintura de alta resistencia, evitando el mal uso de cerámicos. El proyecto citado es ejecutado por empresa externa REMATCOM, en un plazo inicial de 90 días, contemplando como fecha de inicio el día 09/07/ 2025

FACTOR 6: SALUD

Dentro de los aspectos negativos a destacar se señala que la imposibilidad de realizar compras de medicamentos básicos por parte de la unidad médica del centro, lo que impide dar respuesta inmediata a molestias físicas que incrementan la irritabilidad en los jóvenes, debiendo ser derivados a atención primaria incluso en casos que podrían resolverse localmente.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1.-Evaluar la posibilidad de adquirir medicamentos básicos que permitan atender de manera oportuna molestias físicas de los jóvenes al interior de la unidad de salud del centro, evitando derivaciones innecesarias.
- 2.-Continuar con la mejora de la infraestructura, ya que, pese a los avances observados, persisten condiciones que requieren intervención para garantizar espacios adecuados y seguros.

En relación con observaciones relativas a la visita anterior se puede establecer que, en general, se mantienen las condiciones de la unidad de salud. En dicho informe se señala que no existen mejoras visibles, aunque no se entregan indicaciones más específicas respecto de los aspectos abordados.



RESPUESTA:

Para subsanar lo observado dentro de los aspectos negativos a considerar, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones y observaciones relativas a la visita anterior, se tiene previsto por parte del centro la implementación de las siguientes medidas:

- La adquisición de medicamentos de uso general se debe realizar de acuerdo a la normativa vigente para el servicio público y que contempla en primer término adquisición por plataforma mercado público y posteriormente proceder con licitación y de no haber oferentes, se gestionan compra mediante la metodología de compra ágil, y subsidiariamente se realizan compras mediante fondo fijo de medicamentos que son requeridos por la Unidad de Salud con anticipación y para evitar un quiebre stock suficiente. En cuanto a enfrentar alguna contingencia o urgencia de salud, las atenciones de estos requerimientos se realizan mediante el traslado del/la joven a establecimiento de salud de la red pública, en concordancia con la resolución exenta 312/b, establecimientos que entregan medicamentos de uso específico a la afección del/la joven.
- En relación a las mejoras en infraestructura del centro en su conjunto, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, tiene en carpeta la ejecución del proyecto de Conservación adjudicado en 2015, el cual está en proceso de revisión de partidas por parte del MOP en conjunto con nuestro Servicio. Por otra parte, se ejecutará el Proyecto "Habilitación de interiores del IP IRC Coronel" por un monto de \$65.134.497 en 7 casas del centro, que incluye la modificación a las camas de fierro a hormigón y en los baños de las casas, se realizará el retiro de cerámicos de paredes, realizando el recambio por pintura adecuada a resistir humedad, por último, se realizará la reposición de duchas.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Dentro de los aspectos negativos a destacar se señala uno de los principales contratiempos que emerge espontáneamente del relato de los jóvenes y profesionales del centro es la necesidad permanente de separar grupos conflictivos. La existencia de rencillas previas entre internos impide que puedan compartir espacios comunes —sean educativos, recreativos u otros— obligando al equipo técnico a adaptar la implementación de actividades e intervenciones a dicha condición. Actualmente, esta dinámica ha generado una subdivisión interna que responde a criterios de seguridad, régimen y género, lo cual imposibilita organizar clases según niveles educativos, fragmentando aún más el proceso formativo.

En el ámbito escolar, este año la escuela del centro no cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE), el cual fue discontinuado. El sostenedor ha previsto contratar profesionales hacia fin de año para realizar los diagnósticos necesarios con miras a postular al PIE en 2026. Si bien se ha incorporado la subvención de servicios educativos, lo que ha permitido ampliar la dotación docente y establecer una jornada escolar completa, la subdivisión de los grupos por razones de seguridad ha reducido significativamente el tiempo efectivo de clases: los estudiantes de enseñanza media, que deberían recibir 24 horas según el decreto de educación de adultos, solo acceden a 12 horas semanales; en el caso de la educación básica, se imparten 8 horas en lugar de las 16 establecidas.

Además, pese a la incorporación del body scan, persiste el consumo problemático de sustancias al interior del centro, lo que afecta gravemente los procesos de aprendizaje, la asistencia a clases y la participación en talleres y otras actividades. Esta situación interfiere de manera estructural en las oportunidades de reinserción social de los jóvenes.



Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1. El presente informe subraya que, para una correcta aplicación del programa formativo general del centro, resulta imprescindible abordar las carencias estructurales existentes, especialmente el deterioro material de los espacios. La implementación efectiva del programa anual requiere que el equipo interventor esté operativamente disponible o debidamente reemplazado en caso de ausencias, y que exista una provisión suficiente y oportuna de los materiales necesarios para el desarrollo de talleres formativos y recreativos.
2. Se observa, además, una significativa brecha entre lo planificado y lo efectivamente ejecutado en materia de actividades educativas y recreativas. Si bien el informe anterior consignaba una oferta variada de talleres y actividades, no evaluaba su nivel de cumplimiento ni sus resultados. Esta omisión resulta crítica, considerando que una de las principales observaciones actuales es precisamente la distancia entre el diseño técnico y su aplicación práctica.
3. Asimismo, persiste como una problemática estructural el consumo de drogas al interior del centro, lo cual incide negativamente en la asistencia a clases, la participación en actividades y, en general, en los procesos de reinserción social. Si bien se ha avanzado en mecanismos de control, como la incorporación de una máquina de escáner corporal para el ingreso de visitas, este esfuerzo aislado no logra revertir el impacto del consumo problemático de sustancias, lo que exige la implementación de un plan integral y transversal de intervención.

En relación con observaciones relativas a la visita anterior, el informe anterior detalla los talleres y las actividades deportivas y recreativas ofrecidas por el centro, pero no se pronuncia sobre los resultados de su ejecución. Una de las observaciones centrales de este informe es, precisamente, la amplia distancia entre la planificación y su puesta en práctica. Por otra parte, el informe previo subraya el problema del consumo de drogas dentro del centro, situación que se mantendría, aunque se ha avanzado con la incorporación, por ejemplo, de un escáner corporal para detectar objetos durante las visitas.

RESPUESTA:

Para subsanar lo observado dentro de los aspectos negativos a considerar, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones y observaciones relativas a la visita anterior, se tiene previsto por parte del centro la implementación de las siguientes medidas:

- Caracterización y actualización permanente de mapas de conflictividad interna: Se implementará un sistema técnico de registro y análisis actualizado mensualmente, que identifique vínculos de rivalidad activa entre jóvenes. Esto permitirá anticipar riesgos y reorganizar grupos en caso de ser necesario.
- Refuerzo de la presencia permanente y rotativa de tutores y encargados de casa en actividades educativas: Con el objetivo de generar condiciones de mayor control y acompañamiento en el aula, se establecerá una programación rotativa que asegure la presencia activa y coordinada de tutores y encargados de casa durante los bloques educativos, especialmente en aquellos donde se encuentren jóvenes con antecedentes de conflicto o antecedentes de desregulación conductual.
- Plan piloto de mediación progresiva entre adolescentes: Se iniciará un plan piloto con jóvenes que presenten disposición voluntaria para avanzar en procesos restaurativos con contrapartes con las que existan antecedentes de conflicto, previa evaluación técnica y resguardo estricto de condiciones de seguridad.
- Coordinación permanente con el área educativa para calendarizar bloques pedagógicos prioritarios: Unidad educativa del centro coordinará de manera conjunta con escuela que priorice los contenidos centrales (lenguaje, matemática, ciencias, historia), maximizando el uso de los tiempos disponibles y asegurando que cada joven reciba, al menos, una cobertura mínima de materias esenciales.



- Optimización del recurso psicopedagógico disponible para acompañamiento educativo individualizado: Unidad educativa del centro el potenciará el rol del profesional psicopedagogo presente en el centro, con el objetivo de que pueda asumir funciones estratégicas de apoyo al aprendizaje, nivelación y adaptación curricular de manera
- Fortalecimiento del trabajo clínico individualizado con adolescentes en tratamiento: Se aumentará la frecuencia de las sesiones individuales para jóvenes en seguimiento activo por consumo, reforzando el enfoque de reducción de daño, motivación para el cambio y vinculación terapéutica, en coordinación con los profesionales del programa especializado.
- Capacitación a funcionarios/as en abordaje del consumo y prevención: Se gestionará con Dirección Regional del Servicio una jornada formativa dirigida a personal de trato directo centrada en la identificación de signos de consumo, primeras intervenciones y derivación efectiva al programa interno.
- Coordinación con Gendarmería para retroalimentación sobre hallazgos y control: Se revisará en espacios de Comité Técnico con Gendarmería los resultados del escáner corporal para mejorar los protocolos de control y reforzar la trazabilidad de los ingresos al centro.
- Propuesta de sistema de reemplazo técnico frente a ausencias prolongadas: Se propondrá la instalación de un mecanismo de cobertura temporal para profesionales en caso de licencias prolongadas o vacantes, mediante gestiones con la Dirección Regional del Servicio.
- Planificación anticipada de necesidades materiales por trimestre: Unidad de coordinación de la oferta elaborará una planificación trimestral de requerimientos materiales para talleres formativos y recreativos, permitiendo gestionar su adquisición con anticipación suficiente para evitar interrupciones o demoras en su ejecución.
- Articulación permanente con de Unidad de Coordinación de la oferta con área administración para seguimiento de requerimientos: Se fortalecerá la coordinación entre el área técnica y administrativa, siendo el espacio reuniones de Coordinación en las cuales se hará seguimiento de compras o solicitudes, con énfasis en las prioridades técnicas declaradas para cada período.
- Implementación de una pauta de seguimiento de ejecución programática: Unidad de Coordinación de la oferta diseñará una herramienta estandarizada que permita registrar semanalmente la realización de cada taller o actividad planificada, especificando: fecha, responsables, asistencia, motivos de suspensión (si aplica) y observaciones cualitativas. Esta pauta será consolidada mensualmente por Unidad de Coordinación de la oferta.
- Revisión bimensual del cumplimiento de la parrilla programática: Se establecerá una instancia de revisión técnica cada dos meses para analizar los niveles de cumplimiento, identificar causas de incumplimiento recurrentes y proponer ajustes operativos o metodológicos según los patrones detectados.
- Fortalecimiento de la articulación entre planificación técnica y operatividad real: Se fomentará un diseño de actividades más alineadas con las condiciones operativas reales del centro, incluyendo horarios efectivos, disponibilidad de espacios y perfiles de los jóvenes, con el fin de asegurar mayor viabilidad y sostenibilidad en la ejecución.
- Evaluación de resultados e impacto de las actividades ejecutadas: Se incorporará una dimensión evaluativa al cierre de cada ciclo trimestral de actividades (educativas, formativas, recreativas), mediante instrumentos breves que permitan recoger percepción de los jóvenes, nivel de aprendizaje o participación, y aprendizajes para mejorar el diseño futuro.
- Comunicación periódica de resultados y brechas a Jefatura Técnica Unidad de Coordinación de la oferta elaborará un informe técnico trimestral sobre el estado de avance del plan programático, incluyendo grado de ejecución, análisis de dificultades y recomendaciones, con el fin de retroalimentar la gestión institucional y la toma de decisiones.



- Incorporar módulos educativos y talleres preventivos diferenciados, impartidos mensualmente, orientados a informar, desmitificar el consumo, y generar reflexión sobre sus consecuencias en la salud, el desarrollo y el proyecto de vida.
- Aumentar la cobertura de actividades estructuradas (educativas, recreativas, deportivas, culturales) como estrategia indirecta de prevención del consumo, con especial foco en horarios críticos y en patios de mayor riesgo conductual.
- Evaluar el impacto del consumo en el involucramiento programático de cada joven, ajustando las estrategias de intervención según nivel de participación e incluir acciones preventivas con familias, Gendarmería de Chile y PAI Padre Chango.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Dentro de los aspectos negativos a destacar se señala las condiciones de limpieza e higiene donde los adolescentes ingieren sus alimentos.
Falta de hornos para calentar alimentos que llegan fríos a las casas.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1. Mejorar las porciones de cada ración, porque los adolescentes manifiestan que es insuficiente.
2. Que los alimentos sean entregados con la temperatura adecuada.
3. Proporcionar un horno eléctrico a cada casa.

En relación con observaciones relativas a la visita anterior no hay.

RESPUESTA:

Para subsanar lo observado dentro de los aspectos negativos a considerar, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones y observaciones relativas a la visita anterior, se tiene previsto por parte del centro la implementación de las siguientes medidas:

- Responsabilidad compartida en el orden del espacio: Se reforzará la dinámica formativa en la que, al término de cada comida, los jóvenes realizan aseo del espacio donde realizan la comida, colaborarán con el retiro de residuos y el orden básico del espacio utilizado. Esta acción será acompañada por tutores tanto diurnos como nocturnos.
- Supervisión activa del equipo de trato directo: Los tutores deberán incorporar dentro de su pauta de rutina diaria la supervisión de las condiciones del espacio al inicio y término de cada espacio de alimentación, dejando constancia de observaciones relevantes en bitácora de casa, la cual será supervisada por Encargado de casa.
- El centro ha ido progresivamente proveyendo de hornos microondas a las diferentes casas habitadas para calentar los alimentos que eventualmente requiera calentar alimentos, paralelamente se ha solicitado a nutricionista un riguroso control de la temperatura de la alimentación que se entrega a los/as jóvenes y las porciones de acuerdo a evaluación de cada joven.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Dentro de los aspectos negativos a destacar se señala que el programa no cuenta con espacios adecuados para realizar las intervenciones, indican que pueden utilizar dos espacios designados dentro del Centro, sin embargo, hay oportunidades donde están ocupadas por otros equipos en la realización de talleres u otras actividades, lo que va en menoscabo de las atenciones programadas con los jóvenes o adolescentes.



En base a la información tenida en conocimiento, el objetivo que se busca con el programa PAI es la reducción o remisión del consumo de sustancias ilícitas, esto en el contexto de privación de libertad es aún más complejo de abordar, dado el estado de encierro y falta de actividades en el cual se encuentran los jóvenes y adolescentes, siendo más propensos a buscar estados de desconexión de la realidad. La principal dificultad que se observa está relacionada con el acceso a drogas que tienen los jóvenes y adolescentes, aun estando privados de libertad, provocando una baja efectividad de la intervención, ya que no hay una problematización del consumo, la droga tiene una utilidad en este contexto. El tema no es la efectividad del programa, sino la falta de control y acceso a drogas de los adolescentes y jóvenes privados de libertad. De acuerdo con la información entregada, entre las drogas de mayor consumo están la cocaína, quetiapina y marihuana, información obtenida de los exámenes realizados por el equipo médico del IP y IRC.

Referente a otro punto, se observa un orden e higiene de los espacios externos a las oficinas desprolijos y descuidado.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1. La principal dificultad está dada por el acceso a drogas de los adolescentes y jóvenes privados de libertad, se entiende que es imposible lograr que el consumo de sustancias disminuya a 0 en los centros, pero es importante tratar de limitar el acceso. El consumo de drogas es uno de los factores de riesgo relevantes para la comisión de delitos, por ende, la disminución de éste es imprescindible para la reinserción de los adolescentes y jóvenes.
2. Con respecto al programa PAI, abordar el número de plazas que tiene actualmente dado que el equipo esta con sobrecupo, por lo cual, quizás sería necesario aumentar las plazas, sobre todo tomando en cuenta que períodos anteriores el número era superior al actual. Por otra parte, esto permitiría aumentar los profesionales o las horas de estos, dado que el médico tratante del PAI tiene 10 horas semanales, y, por otra parte, el equipo está compuesto por una terapeuta ocupacional, y un técnico en rehabilitación, esto para 28 casos que en estricto rigor son complejos, tanto por el contexto en el que se encuentran, su perfil criminológico, así como por su estado psicoemocional.

En relación con observaciones relativas a la visita anterior no hay.

RESPUESTA:

Para subsanar lo observado dentro de los aspectos negativos a considerar, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones y observaciones relativas a la visita anterior, se tiene previsto por parte del centro la implementación de las siguientes medidas:

- Priorización del uso de espacios para atenciones terapéuticas individuales: Al interior del centro funciona PAI Padre Chango, modalidad implementada por SENDA orientada a adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de drogas y que se encuentran cumpliendo alguna medida o sanción en el marco de la ley 20.084. Para facilitar su funcionamiento la Unidad de Coordinación de la Oferta será responsable de la elaboración de una planificación semanal centralizada para la utilización de los espacios destinados a intervenciones terapéuticas y psicosociales. Esta agenda establecerá franjas horarias definidas por tipo de intervención y profesional responsable, con el objetivo de optimizar la disponibilidad de espacios, evitar superposiciones y garantizar la continuidad de los procesos terapéuticos. La planificación será difundida oportunamente a todos los actores institucionales que desarrollan funciones de intervención directa.



- **Identificación y habilitación de espacios alternativos al interior del recinto:** En coordinación con la Dirección Regional del Servicio, se encuentra en curso la evaluación de viabilidad técnica y operativa para habilitar un espacio adicional de uso exclusivo para el Programa PAI al interior del centro. Esta medida busca asegurar condiciones adecuadas de privacidad, continuidad y confidencialidad para las atenciones individuales, en coherencia con los estándares definidos para el abordaje del consumo problemático de sustancias.
- **Sistema de monitoreo de sesiones suspendidas o reprogramadas por disponibilidad de espacio:** Se implementará un registro sistemático de atenciones suspendidas o reprogramadas debido a limitaciones de infraestructura, el cual será revisado mensualmente por la jefatura técnica y la Unidad de Coordinación de la Oferta. Este seguimiento permitirá analizar la recurrencia y el impacto de dichas suspensiones, facilitando la toma de decisiones orientadas al ajuste de la planificación o, en caso necesario, la escalada de la situación a instancias superiores del Servicio para evaluación y resolución.
- **Refuerzo del vínculo entre el equipo del PAI y Gendarmería de Chile.** En instancias de Comité Técnico, se analizará en conjunto con PAI y Gendarmería de Chile patrones de ingreso de sustancias, revisión de incidentes relacionados y estrategias de reforzamiento del control interno.
- **Actualizar protocolo de Sospecha de Consumo y protocolo de Aplicación de Test de drogas:** Unidad de salud actualizará los protocolos mencionados ajustándolos a perfil de jóvenes que atiende el Centro.
- **Incremento de espacios estructurados alternativos al consumo:** Unidad de Coordinación de la oferta se aumentará la frecuencia y disponibilidad de talleres priorizando los patios o grupos con mayor prevalencia de consumo, para ofrecer alternativas significativas al uso de sustancias.
- **En relación al orden e higiene de los espacios externos,** cabe señalar que el centro cuenta con 3 auxiliares de aseo para una infraestructura de más 5 hectáreas de terreno, y más de 3.000 m² aproximados, debido a esto se está gestionando, desde la Dirección Regional del Servicio, la realización de un proceso licitatorio para un servicio de aseo externalizado.
- **Articulación permanente con Gendarmería para el fortalecimiento del control interno:** Análisis conjunto con equipo del PAI y personal de Gendarmería, con el fin de monitorear los puntos críticos de ingreso de sustancias y proponer ajustes a la estrategia de control y vigilancia, especialmente en el ingreso de visitas, encomiendas o materiales.
- **Intervención diferenciada según nivel de riesgo y reincidencia:** Se diseñarán itinerarios de intervención personalizados según el nivel de riesgo del adolescente, considerando criterios clínicos, conductuales y judiciales. Aquellos con mayor vulnerabilidad y reincidencia serán priorizados en estrategias de acompañamiento intensivo y protección reforzada.
- **Estrategias de responsabilización y reflexión crítica sobre el consumo:** Se implementarán espacios grupales con enfoque restaurativo donde los jóvenes puedan reflexionar sobre las consecuencias del consumo en su historia delictiva, en su salud y en sus vínculos familiares, favoreciendo procesos de responsabilización y resignificación.
- **Inclusión de la temática consumo de drogas en el plan de actividades o plan de intervención individual:** Se asegurará que el componente de consumo esté explícitamente considerado en los planes de intervención individual, como un eje de trabajo prioritario dentro del proceso.
- **Sin perjuicio de que el programa PAI no depende directamente del centro el rol de coordinación técnica institucional se proponen las siguientes acciones de gestión:**
- **Remisión de observación formal a la entidad ejecutora del PAI, director de Centro y a director regional del Servicio:** La jefatura técnica elaborará un informe técnico dirigido a la Dirección del centro y al organismo executor del PAI, señalando la necesidad de evaluar el actual número de plazas activas en relación con la capacidad real de atención del equipo, proponiendo el aumento de cupos profesionales o el refuerzo en horas disponibles para el tratamiento.



- Propuesta de revisión de carga y priorización de casos: Se propondrá al equipo del PAI la elaboración de una matriz de priorización clínica, con base en criterios de gravedad, riesgo y motivación al cambio, que permita gestionar la demanda interna y asignar recursos terapéuticos de manera más ajustada a las necesidades individuales.
- Gestión con SENDA o institución financiadora para la revisión de criterios de cobertura: A través de la Dirección del centro, se sugerirá retomar el diálogo interinstitucional con el nivel regional de SENDA o el organismo correspondiente, con el fin de revisar los criterios de cobertura asignados al programa en el centro.
- Coordinación complementaria con el equipo técnico del centro para soporte paralelo: Mientras no se amplíen recursos del PAI, el equipo técnico del centro (psicólogos/as, trabajadores sociales y psicopedagogo) continuará brindando apoyo paralelo y coordinado a aquellos adolescentes que no puedan ser absorbidos formalmente por el programa, especialmente en aspectos motivacionales, seguimiento conductual y acompañamiento emocional.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Dentro de los aspectos negativos a destacar se señala que no se aprecia un orden claro respecto a las visitas de abogados particulares, aunque esto no parece ser responsabilidad del centro. No existe un abogado en el Centro mismo, por el cambio de servicio.

El régimen de visitas no considera situaciones particulares de jóvenes, pero que son replicables a varios casos. Por ejemplo, en el caso de padres separados, los internos deben elegir a uno de sus padres para la visita.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1.- Se recomienda contar con un abogado en el mismo centro, para la atención de los diversos aspectos que los defensores, por periodicidad, no ven.
- 2.- Se recomienda revisar la duración del régimen de visitas, y permitir que los jóvenes internos puedan distribuir esos horarios.

En relación con observaciones relativas a la visita anterior se indicó que se modificaría el régimen de visitas, en términos de horario. Esto no ha ocurrido.

RESPUESTA:

Para subsanar lo observado dentro de los aspectos negativos a considerar, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones y observaciones relativas a la visita anterior, se tiene previsto por parte del centro la implementación de las siguientes medidas:

- Ordenamiento Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil: De acuerdo con organigrama del nuevo servicio, abogados tanto de Unidad Jurídica como de Unidad de Protección de Derechos tienen asiento en la Dirección Regional asesorando permanentemente al centro en materias de su competencia.
- Reforzamiento de los mecanismos de registro y coordinación de visitas jurídicas: Se continuará manteniendo registro de entrevistas con abogado defensor en bitácora exclusiva para tales fines.
- Facilitación activa del acceso a defensa por parte del equipo técnico del centro: A través de gestores de caso se continuará facilitando el acceso a defensa de los y las jóvenes.



- El enrolamiento de visitas permite que los jóvenes tengan la posibilidad de enrolar a 10 personas, de las cuales 3 pueden entrar en casa visita; no existe en el Centro norma que impida a padres separados visitar en conjunto a su hijo, salvo que exista una orden judicial de alejamiento de alguno de ellos.
- La organización del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil no contempla la presencia de abogado del servicio en los centros. No obstante, lo anterior, gestores de caso coordinan regularmente con la Defensoría Penal de los y las jóvenes para el debido acceso a defensa, y manteniendo constante coordinación y soporte de las unidades de coordinación judicial y la unidad de protección y garantía de derechos a fin de dar respuestas y apoyo jurídico.
- El centro se encuentra elaborando, en conjunto con el destacamento de Gendarmería de Chile y Dirección Regional del Servicio un protocolo de visitas de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la ley 20.084, resolución exenta 312/b, resolución exenta 206/2025 del Servicio, el cual regulará el ingreso de personas al Centro y al perímetro de seguridad. se espera que la elaboración de este documento finalice en agosto próximo.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

- En relación con las condiciones de infraestructura del centro, se han impulsado diversas gestiones orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad, entre estas, destaca la reactivación del proyecto de conservación originalmente aprobado en el año 2015, actualmente en proceso de actualización de los montos asignados para su ejecución.
- Paralelamente, se informa que se encuentra en curso a partir de 9 de julio de este año y por un plazo de 9 días la sustitución progresiva de las camas metálicas utilizadas por los/as jóvenes, por estructuras de hormigón armado, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad y durabilidad del mobiliario institucional.
- La existencia de observaciones que dicen directa relación con las condiciones de infraestructura del recinto, y que para abordar el déficit en este factor, y a la espera de la evaluación de factibilidad técnica y financiera, se han gestionado una serie de proyectos entre ellos la reactivación del proyecto de conservación inicialmente aprobado en el año 2015 en cuanto a actualizar los montos asignados, junto a lo anterior es relevante indicar que actualmente se está ejecutando el reemplazo de camas metálicas de los/as jóvenes por camas de hormigón armado.

III. AVANCES:

- A partir de la instalación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, el 13 de enero de 2025, el centro cuenta con un Plan de acompañamiento que tiene como objetivo fortalecer el funcionamiento del centro mediante la optimización de procesos internos, incorporando ámbitos de liderazgo, oferta programática, rutina de casas, gestión de casos, aspectos normativos y judiciales, mejoras en la Unidad de Salud, Seguridad y Vinculación con Gendarmería de Chile y el área administrativa del centro. De este plan de acompañamiento se espera contar con los productos tales como Manuales de procedimiento de rutina, de gestión de casos, de gestión de la oferta, entre otros.
- Es importante mencionar que el Centro se encuentra con una dotación aproximada del 90% de la dotación asignada, y que junto a lo anterior se ha dado inicio al proceso de movilidad interna en la región y que busca generar la cobertura de cargos de forma definitiva a través de proceso de postulación interna. Junto con el aumento paulatino de oferta programática para jóvenes debido a provisiones de cargos, aumento de oferta de instituciones colaboradoras y mejoras tendientes a ajustes acorde al nuevo modelo de intervención que plantea el Servicio.



Anexo N°1: RESPUESTA INFORME VISITA REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN.

**RESPUESTA INFORME VISITA REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN
REGIÓN BIO BIO
PRIMER SEMESTRE 2025**

I. CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL CONCEPCION

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación, hallazgo y/o recomendación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

En relación a aspectos negativos a considerar, no existen.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1.-Sin Observaciones

En relación a observaciones en relación a la visita anterior, sin observaciones de parte de la Comisión.

RESPUESTA:

No corresponde

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

En relación a aspectos negativos a considerar, agilizar y concretar proceso de contratación de cargos aún no cubiertos.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1.-No hay

En relación a observaciones en relación a la visita anterior, no hay.

RESPUESTA:

- El día 30.06.2025 se abre proceso de movilidad que dará respuesta a la observación de la comisión interinstitucional de supervisión, mediante Resolución que autoriza convocatoria y aprueba bases del proceso de selección por movilidad interna para proveer los cargos que indica en la Dirección Regional del Biobío del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Resolución exenta n°1111 de fecha 30.06.2025. Acción que permitirá concretar proceso de cargos aún no cubiertos, en dicha resolución se especifica la dotación faltante, lo que se espera concretar durante el mes de julio 2025.
- Lo cual debiese dar por subsanado el aspecto negativo presentado por la Comisión.



FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

En relación a aspectos negativos a considerar se señalan los siguientes:

El centro aún no cuenta con certificación eléctrica, para mitigar el consumo eléctrico, se mantienen las medidas preventivas tendientes a disminuir sobrecarga energética, entre ellas prohibición de uso de calefactores eléctricos y hervidores de agua en oficinas. Se cuenta además con gabinetes de seguridad contra incendios y extintores distribuidos en todas las instalaciones.

El centro no cuenta con certificación sello verde de gas, conforme a norma actual
El centro no cuenta con red húmeda.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1. Obtención de certificación eléctrica.
2. Obtención de certificación sello verde de gas, conforme a norma actual
3. Instalación de red húmeda.
4. Habilitación de la totalidad de los computadores instalados en biblioteca para uso de los adolescentes

En cuanto a Observaciones en relación a la visita anterior se señala que: El centro se percibe en adecuadas condiciones, además de señalar que es evidente la minuciosa preocupación de los profesionales del centro en relación a la infraestructura, habitabilidad, higiene, mobiliario, luces de emergencia, mantención de jardines, entre otros.

Se mantiene observación en cuanto a obtención de certificación eléctrica, obtención de certificación sello verde de gas, conforme a norma actual, instalación de red húmeda.

RESPUESTA:

- Se debe señalar, que de acuerdo a la nueva modalidad de LAE-IP se deberá definir un nuevo inmueble acorde a requerimientos, en el contexto del nuevo Servicio, actualmente es una posibilidad mantener el actual y asegurar recursos para las mejoras en infraestructura y normalización.
- La Comisión en la visita realizada, observó distintos aspectos negativos del Centro de Cumplimiento y recomendó su solución, las cuales han sido efectuadas, y estas deberán ser reactivadas, desde ahí se informa que se realizarán gestiones para la certificación del sello verde de gas, conforme a normativa, se habilitarán los computadores de la biblioteca para el acceso de los y las jóvenes.
- Con respecto a otras recomendaciones, se continuarán gestiones, pero ellas son de compleja solución, al no depender del Servicio, la certificación eléctrica ya que es un inmueble arrendado, sin embargo se realizarán coordinaciones con propietario para visualizar la necesidad de gestión en la materia, debiendo el centro en forma paliativa tener un adecuado plan de emergencia, capacitado al personal y con simulacros que permitan a jóvenes como a los equipos tener un adecuado y rápido actuar ante emergencias.
- Por último, con respecto a la red húmeda, esta existe en el centro, con sus respectivos gabinetes, pero su potencia no es la esperada ante una emergencia y es desde ahí que se cuenta con equipo para actuar ante un amago de incendio como los protocolos de evacuación y llamada inmediata desde portería (que funciona las 24:00 horas) a instituciones de emergencia, contando los equipos con radios que permiten una comunicación inmediata ante emergencias identificadas.
- Por otra parte, la búsqueda constante de un nuevo inmueble es una acción que se mantiene en el tiempo con el fin de un cambio al encontrar un inmueble que tenga mejores condiciones y que el plano regulador y normativa lo permita.



FACTOR 4: SEGURIDAD

En relación a aspectos negativos a considerar, no hay.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1.- Situación de Red Seca, Húmeda y Certificación Eléctrica. Problema estructural de la infraestructura por tanto no depende del centro

En relación a Observaciones en relación a la visita anterior, ninguna.

RESPUESTA:

- Dado las observaciones vinculadas a seguridad y al indicar claramente que son problemas que no dependen del Centro de cumplimiento, se han desarrollado diversas medidas paliativas que contribuyan a reducir factores de riesgo, en ellas se evidencia: Plano general del Centro LAE-IP Concepción con indicaciones de sus vías de escape se encuentra en HALL de ingreso al centro, lo que permite claridad a toda persona e incluso ante una emergencia que los organismos de seguridad tengan rápido acceso a este plano.
- Ante la observación recepcionada por la Comisión se debe indicar que son observaciones y recomendaciones que se mantienen en el tiempo, en ello es de suma relevancia mencionar que el Centro de cumplimiento funciona en un inmueble arrendado, siendo inviable inversiones que aumenten la plusvalía de un privado, lo cual implica no ser factible contar con red seca. Por otra parte, la red húmeda, existe en el centro contando con tres gabinetes, aunque la presión del agua del sector afecta su operatividad, desde ahí se ha invertido en bienes que colaboren a enfrentar una emergencia, contando con extintores a disposición del personal y en espacios claves, como estar capacitado el 100% de los y las funcionarias/os en el manejo de extintores, a lo anterior se suma que se cuenta con equipo de espuma y gabinetes de seguridad al ingreso del Centro.
- Además por disposición del servicio, existe un plan de emergencia junto con un cronograma de trabajo que implica sesiones periódicas de un comité de seguridad que debe prevenir situaciones de riesgo y donde el foco está en la capacitación de los equipos como tener adecuadas zonas de evacuación y zona segura, incluso el último simulacro del Centro se efectuó el 27.05.2025 con apoyo de expertos de mutualidad (ACHS), siendo la materia del simulacro el amago de incendio al conocer las deficiencias eléctricas del inmueble. Paralelamente se ha capacitado a todo el equipo en el uso y manejo de extintores.
- El Servicio a lo largo del tiempo ha realizado diversas inversiones en temas eléctricos, pero como bien se indica por la comisión son problemas de infraestructura que no pueden ser resueltos por el Servicio al ser condiciones propias de un inmueble que es de un privado, sin perjuicio de ello, como Servicio se llevan a cabo diversas acciones para las medidas preventivas que disminuyan el riesgo a las personas, como es la constante búsqueda de un nuevo inmueble y contar con un plan de emergencia aprobado anualmente.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

En relación a aspectos negativos a considerar se señala la baja adherencia de los jóvenes a este tipo de sanción

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1.- Mantener una atractiva y certificada oferta de programas en formación laboral dado que es aspecto que mayor interés tiene para los jóvenes.

En relación a Observaciones en relación a la visita anterior, se mantienen las ya señaladas en visitas anteriores.



RESPUESTA:

- Ante las observaciones, se debe indicar que el contar con una oferta atractiva y certificada es un desafío que esta siempre presente en el equipo dado el impacto para el proceso de jóvenes.
- En este marco se debe señalar que el Servicio anterior (SENAME) generó la Resolución Exenta N°862, del 23 de mayo de 2023, relativa a instruir el retorno a la pernoctación de los jóvenes en CSC, mediante indicaciones técnicas para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N°16 de la LRPA, la cual da lugar a una serie de acciones para favorecer el cumplimiento de la pernoctación. Así mismo, desde el 13.01.2025 se crea el Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, manteniendo acciones, donde es posible reportar que existe una notable mejora en la adherencia de jóvenes a esta medida.
- Refuerzo a través de entrevistas continuas, tanto presenciales en dependencias del LAE-IP, como en los territorios de origen de los o las adolescentes, en las diversas etapas del proceso de intervención. Entrevistas tanto con el joven, como con su familia o referentes significativos, respecto del funcionamiento del centro, horarios de ingreso y aspectos esenciales, a fin de considerar un cumplimiento satisfactorio de sanción, teniendo como eje el cumplimiento de la residencia obligatoria y su programa de reinserción social.
- Convocatoria a entrevistas presenciales previas al ingreso, tanto al joven condenado, como a su familia, a fin de familiarizarse con el entorno, ubicación, así como distribución de las dependencias.
- Invitación a familiares a actividades presenciales en LAE-IP, como taller familiar y ceremonias de premiación, entre otras, donde encargadas de caso realizan un circuito de reconocimiento junto a familia y/o referentes en relación a los dormitorios, características del inmueble y habitabilidad para los jóvenes y acceso a espacios comunes fundados en sus derechos esenciales.
- Activación de plan de rescate acotado a siete días en caso de incurrir en faltas a la residencia nocturna obligatoria, el cual en la etapa inicial de cumplimiento ya es de conocimiento del joven y familia, esto con el fin de evitar incurrir en faltas reiteradas que afecten la ejecución de la sanción y continuidad de acciones en contexto de plan de intervención individual.
- Mantener constante retroalimentación con equipo técnico y en especial con Coordinación y grupo de Tutores de Trato Directo de los diferentes turnos, ya sea en reuniones formales (Comités técnicos, consejos técnicos y reuniones focalizadas), envío de reportes del caso de manera semanal y la entrega de información personalizada por turnos, que permite que estén interiorizados del proceso de cada joven.
- La capacitación a los jóvenes usuarios es un trabajo constante y se verifican sus intereses para apoyarlos, se fortalecen las coordinaciones con los programas expertos en la materia, Se promueven las capacitaciones del SRJ, SENCE y OMIL que corresponda para que accedan a capacitaciones acordes a interés y habilidades.
- Otro aspecto que apoya la adherencia en la realización de talleres socioeducativos con periodicidad semanal, con recursos que incluyen un presupuesto semestral para los insumos. Lo que permite trabajar con jóvenes y familias, habilidades sociales, laborales, género y gastronomía. La inducción diaria y el plan lector refuerzan igualmente de forma diaria las rutinas individuales personalizadas con actividades psicoeducativas internas y externas.
- Se suma la sala de acondicionamiento físico que cuenta con implementación y se encuentra a libre disposición con acompañamiento de tutores/as en horario diurno y nocturno, para motivar la vida saludable, actividad que resulta muy atractiva para los usuarios.
- Todos los/as usuarios/as cuentan con monitoreos diarios y terrenos con visitas domiciliarias.



- Actualmente se está a la espera de la certificación de 2 jóvenes quienes realizaron en el primer semestre 2025 en alianza UFRO - SENCE, curso de Soldadura al Arco Voltaico. Dentro del nuevo SRSJ se considera como pilar el trabajo y fortalecimiento del Intersector, como una metodología de trabajo nueva, con un soporte regional relevante en diversas áreas, pero sobre todo en el intersector, donde el funcionamiento del Comité Operativo Regional y el contar con un Plan de acción Regional, el cual aborda diversas áreas del intersector, será sin duda una fortaleza para cubrir la observación de la Comisión, toda vez, se solicitará a la unidad de redes un apoyo directo para fortalecer una oferta de formación laboral para los y las jóvenes, que sin duda son herramientas vitales para el proceso de reinserción social.

FACTOR 6: SALUD

En relación a aspectos negativos a considerar se señala que actualmente no se cuenta con TENS u otro profesional de la salud, si bien esto es parte de la nueva normativa, al haber contado con este profesional en periodos anteriores se visualiza como un aspecto negativo. Actualmente el centro se encuentra sin la figura de Gestor de Redes titular, lo cual se debería resolver próximamente. Esto permitirá contar con un referente estable para las coordinaciones con CESFAM, ya que el cambio de funcionarios ha hecho que la figura no sea definida.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1.- Acompañar desde la dirección regional el proceso de adaptación a la nueva institucionalidad del centro, sobre todo respecto de la estabilidad de los encargados y referentes de áreas importantes como salud.

En relación a Observaciones en relación a la visita anterior, no hay observaciones

RESPUESTA:

- Frente a esta observación, se debe señalar que efectivamente se está en un cambio relevante, al estar en un nuevo Servicio, donde la especialización es el norte que se debe perseguir para el impacto en el proceso de los y las jóvenes, en ello en la nueva dotación del centro no se cuenta con un cargo de TENS, sin embargo existe una mirada de la relevancia del intersector y, en ello es importante el acompañamiento existente desde la Dirección Regional como la existencia del Comité Operativo Regional y con ello el plan de acción regional que está en proceso de aprobación.
- Ante necesidades de salud existen coordinaciones requeridas en caso de necesidades de atención especializada y/o disponibilidad de camas, lo que se gestiona como Centro en coordinación con dispositivos de salud de atención primaria y con referentes de la Dirección Regional.
- De existir nudos críticos o requerirse alguna atención de salud secundaria especializada, deben realizar las derivaciones respectivas y se cuentan con Gestora Intersectorial que aborda el área de Salud de la Dirección Regional del SRJ, para dichos fines con abordaje de casos con PAI SENDA y CESFAM por salud mental donde podrían acceder a atenciones psiquiátricas.
- Por otra parte, ante el cargo faltante de la dotación del LAE – IP, esto es la figura del gestor de redes se encuentra para dotar, en el proceso de movilidad según resolución N°1111 del 30.06.2025 para ser resuelta durante el mes de julio.
- El área técnica de la dirección regional realiza un acompañamiento mensual a los equipos de los Centros, a modo de ejemplo la Unidad de Gestión de Casos, cuenta con una convocatoria mensual para guiar y acompañar en la bajada de los lineamientos técnicos del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, así como mantener la comunicación fluida frente a consultas que requieran una asesoría u orientación técnica para la mejor aplicación del Modelo de intervención especializada o gestión específico de un caso.



FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

En relación a aspectos negativos a considerar se señala:

La ausencia del equipo ASE ha generado distintos contratiempos en el centro y la necesidad de adaptación a las nuevas dinámicas. No obstante, esto, se observa una adecuada coordinación y un interés real por el logro de objetivos de los jóvenes, permitiendo sostener estos logros en el tiempo.

Pese a que el nuevo servicio comenzó su funcionamiento en enero de este año, aún no se incorporan al equipo del centro profesionales Terapeuta Ocupacional y Psicopedagogo, lo que se considera una grave falencia desde el punto de vista de que el programa ASE ya no existe y los jóvenes no se encuentran recibiendo este apoyo especializado.

El vehículo disponible para traslados en el centro y realización de actividades educativas, recreativas y deportivas se encuentra sin revisión técnica, sin póliza funcionaria para el chofer y con problemas en los frenos, por lo que no puede ser ocupado. Se informa que ya se encuentra solicitada la reparación que dará paso a la obtención de la revisión técnica.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

Reforzar el proceso de adaptación a la nueva institucionalidad y sus cambios, manteniendo la claridad de los objetivos y procedimientos que se observa en la presente visita.

En atención a que el centro no cuenta con el apoyo del anterior Programa ASE, se considera de vital importancia incorporar a la brevedad posible al equipo del centro a Terapeuta Ocupacional y Psicopedagogo, que vayan en apoyo a los jóvenes.

Se recomienda solucionar a la brevedad problemas de operatividad del vehículo del centro para retomar actividades detenidas por encontrarse en mal estado y sin póliza funcionaria para el chofer.

En relación a Observaciones en relación a la visita anterior, no hay observaciones

RESPUESTA:

Frente a los hallazgos y observaciones se están realizando diversas acciones para subsanarlas, entre ellas se debe mencionar:

- La capacitación de los jóvenes usuarios es un proceso permanente, basado en la identificación de sus intereses y potencialidades. Para ello, se han fortalecido las coordinaciones con programas especializados, y se promueve activamente el acceso a capacitaciones ofrecidas por el SRJ, OMIL u otras instancias pertinentes, de acuerdo con los talentos e intereses de cada joven. En este contexto, se desarrolla el Taller de Apresto Laboral, el cual facilita la preparación para su futura inserción en el mundo del trabajo. Además, en el primer semestre del año 2025, como una forma de promover la inserción laboral de los jóvenes, se implementa un taller "Habilidades sociales para la inserción Laboral", el que se encuentra compuesto por sesiones teórico-prácticas, en las que, mediante el desarrollo de actividades de role playing, se abordan diversas situaciones de índole laboral (entrevista de trabajo, elaboración de un FODA, etc.).



- Dado al nuevo modelo se puede indicar que desde febrero de 2025, el centro cuenta con un Coordinador Educativo, quien lidera la implementación del plan lector, la aplicación de diagnósticos en las áreas de Lenguaje y Matemática, y la coordinación del trabajo de tutores y profesores de formación. Estos profesionales brindan apoyo pedagógico semanal mediante el refuerzo educativo y la resolución de guías. Esta modalidad ha demostrado ser flexible y efectiva, ya que se adapta a los distintos turnos de permanencia de los jóvenes, incluyendo jornadas diurnas y nocturnas. Además, con aquellos jóvenes que han finalizado la enseñanza media se realiza un proceso de orientación entorno a la posibilidad de rendir la prueba PAES y la continuidad de estudios en la educación superior.
- Como parte de los logros recientes, se destaca que dos jóvenes finalizaron y aprobaron, en junio de 2025, la capacitación en "Soldadura al Arco Voltaico", y uno de ellos aprobó cuarto medio laboral en abril del mismo año.
- En el marco de la nueva institucionalidad del SRSJ, se ha establecido como uno de sus pilares el fortalecimiento del trabajo intersectorial. En relación con ello, los cargos de Terapeuta Ocupacional y Psicopedagogo ya se encuentran contemplados en los procesos de dotación, conforme a la Resolución N°1111 de fecha 30 de junio de 2025, previéndose su resolución durante el mes de julio de este año.
- Respecto a los problemas del vehículo, estos están en pronta subsanación, sin perjuicio de ello se cuenta con el apoyo del vehículo institucional de la Dirección Regional, además de considerar la buena conectividad del sector donde se emplaza el centro, lo cual permite el uso expedito de locomoción colectiva, facilitando la realización de salidas culturales y recreativas sin mayores inconvenientes.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

En relación a aspectos negativos a considerar se señala la falta de un profesional encargado de supervisar de manera diaria y permanente el área de los manipuladores de alimentos.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1.- Las ya indicadas anteriormente.

En relación a las Observaciones en relación a la visita anterior, se mantienen.

RESPUESTA:

- Desde marzo 2025, se cuenta con nutricionista, que apoya con periodicidad semanal al Centro LAE-IP donde organiza el día de apoyo en supervisión y acompañamiento en la Central de alimentos, confección de minuta mensual y personalizada de proceder, seguimiento de la ejecución de la misma, check list, control de temperatura entre otras gestiones que impactan en el área y jóvenes usuarios, como evaluación y seguimiento a las fichas nutricionales. Sobre las horas de permanencia de la profesional nutricionista, se opera acorde al nuevo modelo del Servicio de Reinserción Juvenil para la dotación del Centro LAE-IP Concepción, prestando el apoyo requerido y en caso de ser mayor la necesidad se puede coordinar una mayor cantidad de horas, por lo que se estima que no se requiere de una nutricionista permanente, sino que la profesional nutricionista perteneciente a la Unidad de Gestión de Centros de la Dirección Regional cubre con las necesidades de este Centro de Cumplimiento.



FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

En relación a aspectos negativos a considerar se señalan:

El bajo número de adolescentes y jóvenes en tratamiento actualmente en medio libre, lo cual no está relacionado directamente con la gestión del Centro LAE IP, sino más bien con el perfil de los adolescentes y jóvenes sancionados, dado que no existe una problematización del consumo de parte de estos, y, por otra parte, muchos de ellos se encuentran en incumplimiento en el Centro, por lo cual, ni siquiera existe la posibilidad de abordar la temática con ellos. De 10 jóvenes ingresados, 5 están en cumplimiento.

Si bien actualmente el Centro no tiene usuarios en lista de espera, señala que, si existe una mayor demanda de cupos, que la oferta que actualmente tiene los programas PAI de la provincia de Concepción, quienes actualmente, incluso tienen una dotación menor de profesionales.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1.- No hay observaciones.

En relación a las Observaciones en relación a la visita anterior. Ninguna

RESPUESTA:

- Para abordar las necesidades asociadas al consumo problemático de sustancias y su tratamiento, el Centro LAE-IP Concepción cuenta con gestores de caso, que son la figura central para articular el proceso interventivo, además de un profesional del área de intervención psicológica, quien establece vínculos significativos tanto con los jóvenes como con sus referentes familiares o afectivos. Este vínculo permite una exploración profunda de cada caso y la identificación de necesidades específicas, a fin de diseñar estrategias de intervención individualizadas.
- En aquellos casos que presentan nudos críticos o que requieren atención especializada de salud mental, se gestionan las derivaciones correspondientes. Para ello, se cuenta con el apoyo de la Gestora Intersectorial de Salud de la Dirección Regional de Reinserción Juvenil, quien facilita la articulación con dispositivos de la red pública de salud.
- Asimismo, se realizan derivaciones a programas especializados como el Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) de SENDA, CESFAM Tucapel, entre otros, donde los jóvenes pueden acceder a atenciones psiquiátricas y otros apoyos necesarios en el ámbito de la salud mental. En aquellos casos en que los funcionarios del centro detectan que los jóvenes mantienen consumo problemático de drogas, pero no lo problematiza o no cuentan con voluntad para ingresar a un tratamiento, se deriva igualmente a programas PAI, quienes despliegan la fase de Pre-Tratamiento. Esta fase implica que citan a los jóvenes a 4 o 5 sesiones en las que, mediante entrevistas motivacionales, buscan generar problematización del consumo y que acepten ingresar a tratamiento.
- Por lo anteriormente expuesto, es una preocupación la no problematización del consumo de drogas por parte de jóvenes consumidores, sin embargo, existen estrategias interventivas para avanzar en la materia acorde metodología especializada de intervención.



FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

En relación a aspectos negativos a considerar, no se identifican aspectos negativos observables.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1.- No hay observaciones ni recomendaciones. Funciona conforme a los estándares.

En relación a Observaciones en relación a la visita anterior. No hay observaciones

RESPUESTA:

No aplica.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y no se encuentre incorporada en los otros puntos. En caso de estimar no incorporar observaciones, señalarlo y no dejar punto en blanco ni borrarlo.

- Si bien no existen observaciones, actualmente se contempla el trabajo con familias durante todo el año, desde la planificación, aplicación de Talleres socioeducativos y vinculación en actos conmemorativos y otros encuentros propiciados y organizados con la RED que complementa los planes de intervención con las y los jóvenes, buscando impactar en la reinserción social efectiva y de forma integral.
- Con fecha 30 de junio de 2025, se dio inicio al proceso de movilidad interna destinado a dar respuesta a la observación formulada por la Comisión Interinstitucional de Supervisión. Este proceso fue autorizado mediante la Resolución Exenta N°1111, que aprueba las bases del proceso de selección por movilidad interna para proveer los cargos vacantes en la Dirección Regional del Biobío del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- Dicha resolución detalla la dotación faltante y establece los lineamientos para la cobertura de los cargos aún no provistos. Se espera que este proceso se concrete durante el mes de julio de 2025, permitiendo así fortalecer los equipos técnicos y operativos en función de las necesidades detectadas en el centro.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CIS durante visita anterior, los compromisos adquiridos y su estado de avance respecto de los compromisos adquiridos para su mejora o resolución. Es necesario que este punto NO quede en blanco ni se elimine.

- Como avances respecto a observaciones de CISC primer semestre 2025 es posible señalar que se ha intencionado desde el Centro de Cumplimiento y en la lógica y perspectiva de la modificación de la ley 20084, con la consecuente creación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, una estrategia encaminada a la implementación de la intersectorialidad, la reinserción e inclusión social de nuestros usuarios, por lo que se propicia la atención de los jóvenes y sus familias en el sistema de salud primario y secundario, a través de su inscripción y el uso del recurso de salud.
- En materia de infraestructura, dado que el inmueble en el cual se desarrolla la ejecución de la sanción LAE-IP Concepción, es un inmueble de larga data en calidad de arriendo, la modificación estructural en cuanto a su altura de construcción no es una modificación abordable para fines de mitigar la temperatura interior del inmueble, por lo que se ha trabajado en calefaccionar eficientemente los espacios interiores a través de distintos sistemas.



- Como avance, es preciso destacar que se ha fortalecido el área de habilitación, que permita el uso de la red social y de capacitación laboral. De esta manera, se aborda a través de la difusión de la oferta programática de oficinas como la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL, Emplea del Hogar de Cristo, Instituto Nacional de Capacitación, INACAP, entre otros. Esto permite que los y las jóvenes identifiquen otras realidades y posibilidades de formación y con ello sintonizar con sus habilidades o su proyección en un proyecto de vida como adulto.
- Se avanza en la búsqueda de un nuevo inmueble para el Centro y paralelo se realizan mejoras acordes al plan de mantención, se realizan mejoras al sistema eléctrico, pinturas y mantenciones a los dormitorios de los jóvenes que impactan positivamente en la habitabilidad de los dormitorios, aire acondicionado, cambio de colchones, espacio de acondicionamiento físico, así como biblioteca y comedor donde se adquirieron mesas entre otros.
- Como avance, se contempla el trabajo con familias durante todo el año, desde la planificación, aplicación de Talleres socioeducativos y vinculación en actos conmemorativos y otros encuentros propiciados y organizados con la RED que complementa los planes de intervención con las y los jóvenes, buscando impactar en la reinserción social efectiva y de forma integral, se considera otra fortaleza la existencia de la Mesa de salud mental y prevención del suicidio, donde se realizaron reuniones en marzo y junio 2025, con programas intervinientes, para actualizar directrices, protocolos y lineamientos para activar de ser necesarios. El nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, actualiza y mejora el Plan de Salud Mental del Servicio, para funcionarios/as del NSRJ, especialmente Centros, lo cual tributará en una mejor atención a las y los jóvenes usuarios/as y sus familias.
- Se debe contemplar en este ítem que esta visita se asocia a la primera en la región luego de constituirse el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil en la región del Biobío, el que si bien es continuación legal de SENAME y el Centro de cumplimiento funciona en el mismo lugar físico, nos encontramos frente a una nueva institucionalidad, que involucra procesos de ajustes, que permitan avanzar a una intervención especializada de los y las jóvenes, con una metodología que potencia el trabajo con el intersector, aspecto clave en los procesos interventivos de los/as usuarios/as y su inserción en los espacios locales, mientras cumplen la sanción y una vez egresados de esta.